

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2017-299** *Aprobación del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Astillero y la Comunidad de Propietarios Los Remedios de la calle Industria, 7, 7-A y 7-B.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha de 22 de diciembre de 2016, se aprobó el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Astillero y la Comunidad de Propietarios "Los Remedios" de la calle Industria, 7, 7-A y 7-B de Astillero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes, de la Ley del Suelo de Cantabria, 2/2001, se somete a un período de información pública por espacio de 20 días, a los efectos de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, dicho convenio urbanístico será elevado a definitivo, sin ulterior acuerdo plenario.

Astillero, 11 de enero de 2017.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2017/299